AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio**"**.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,816,812.00	0.00	16,816,812.00	16,823,839.49	16,823,839.49	100.04
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$16,816,812.00**	**$0.00**	**$16,816,812.00**	**$16,823,839.49**	**$16,823,839.49**	**100.04**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$16,823,839.49**, en relación con el Ingreso Estimado por **$16,816,812.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **100.04%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, "La diferencia se debe a una recalendarización del mes de diciembre a febrero sobre finiquitos según el oficio TJA/PRES/DA/005/2021 solicitada a la SEFIPLAN, la cual no se ha recibido contestación por oficio, sin embargo, el recurso ya fue recaudado, cuando se tenga dicho autorización se registrará en contabilidad". **(Figura 1)**

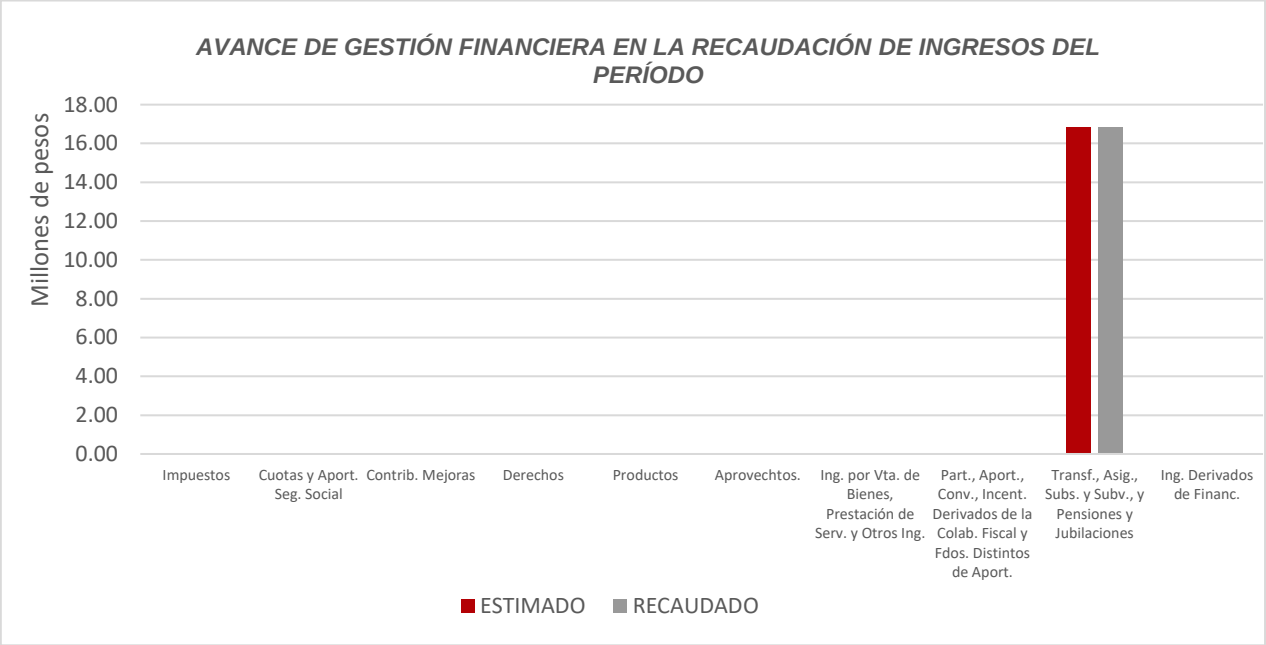

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **$16,823,839.49** que comparado respecto al Ingreso Estimado Anual por **$66,667,441.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **25.24%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

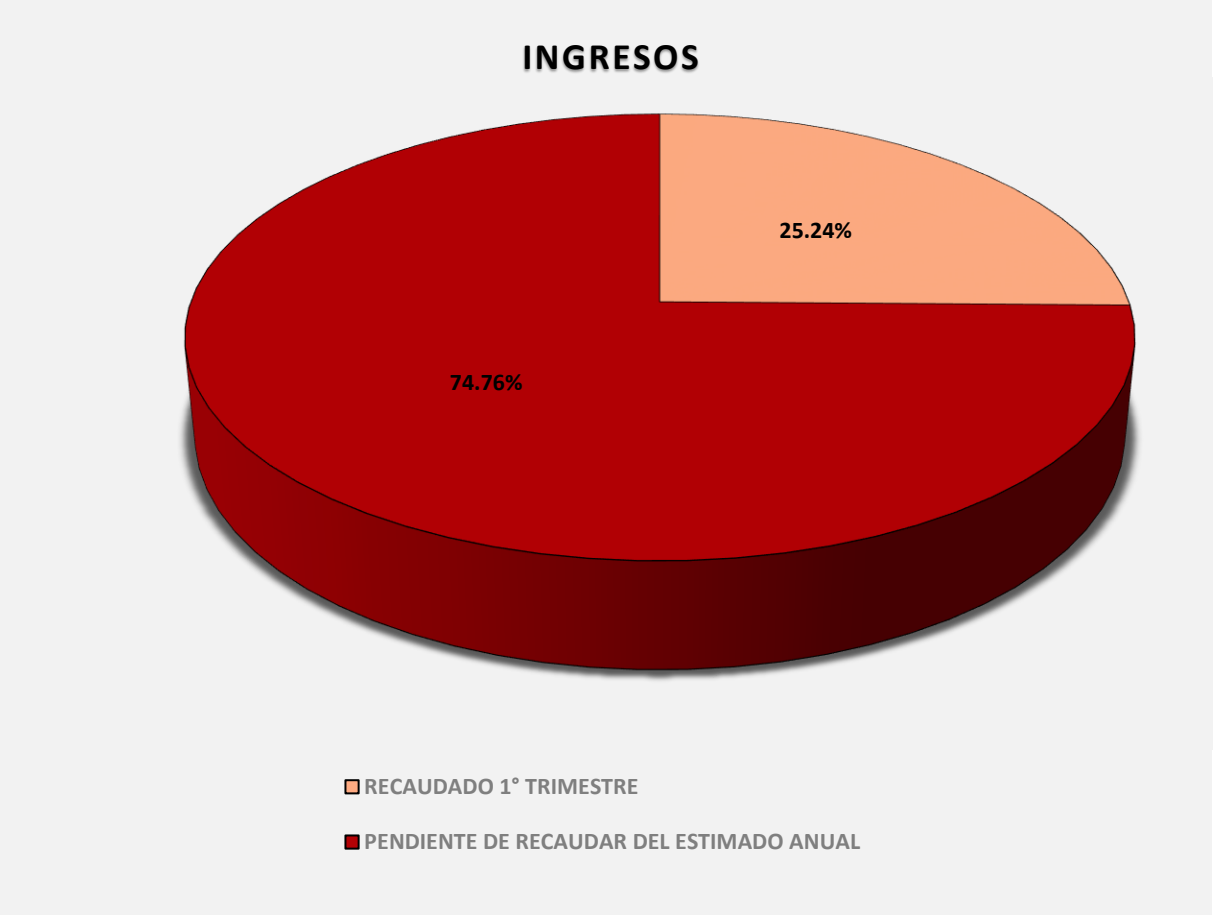

Figura 2

b) Egresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$11,443,546.34	$5,092.18	$11,448,638.52	$10,750,808.65	$10,466,865.82	93.90
Materiales y Suministros	1,835,633.00	(690,749.75)	1,144,883.25	337,761.84	142,287.53	29.50
Servicios Generales	3,537,607.04	(160,848.54)	3,376,758.50	2,530,052.56	1,655,843.57	74.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$16,816,786.38**	**$(846,506.11)**	**$15,970,280.27**	**$13,618,623.05**	**$12,264,996.92**	**85.27**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$13,618,623.05**, en relación con el Egreso Modificado por **$15,970,280.27**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **85.27%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La diferencia se debe a gastos que se devengaran en meses subsecuentes; como lo es onomástico, Años de servicios, vacantes y finiquitos, este último se traspasó presupuesto de diciembre (aumento) para este trimestre en que se devengo dicho finiquito”. **Materiales y Suministros**, “La diferencia se debe a gastos por concepto de licitaciones que se

devengaran en meses subsecuentes de acuerdo a las necesidades del Tribunal. Es decir, papelería y combustible licitados los cuales por tardía de los recursos por parte de SEFIPLAN no se pudieron devengar dicho presupuesto originando el traspaso (Disminución) para los siguientes meses". **Servicios Generales**, "La diferencia se debe a gastos por concepto de licitaciones que se devengaran en meses subsecuentes de acuerdo a las necesidades del Tribunal. Como lo es la adquisición de antivirus y software el cual por la tardía de la ministración no se devengo dentro de este primer trimestre originando un traspaso (Disminución) en los meses siguientes para su devengo. Así mismo, los servicios contratados como la renta, limpieza, vigilancia, fotocopiados entre otros; algunos proveedores y en algunos meses no entregan a tiempo sus facturas ocasionando el atraso del devengo y la reclasificación y/o traspaso del presupuesto para los siguientes meses". **(Figura 3)**

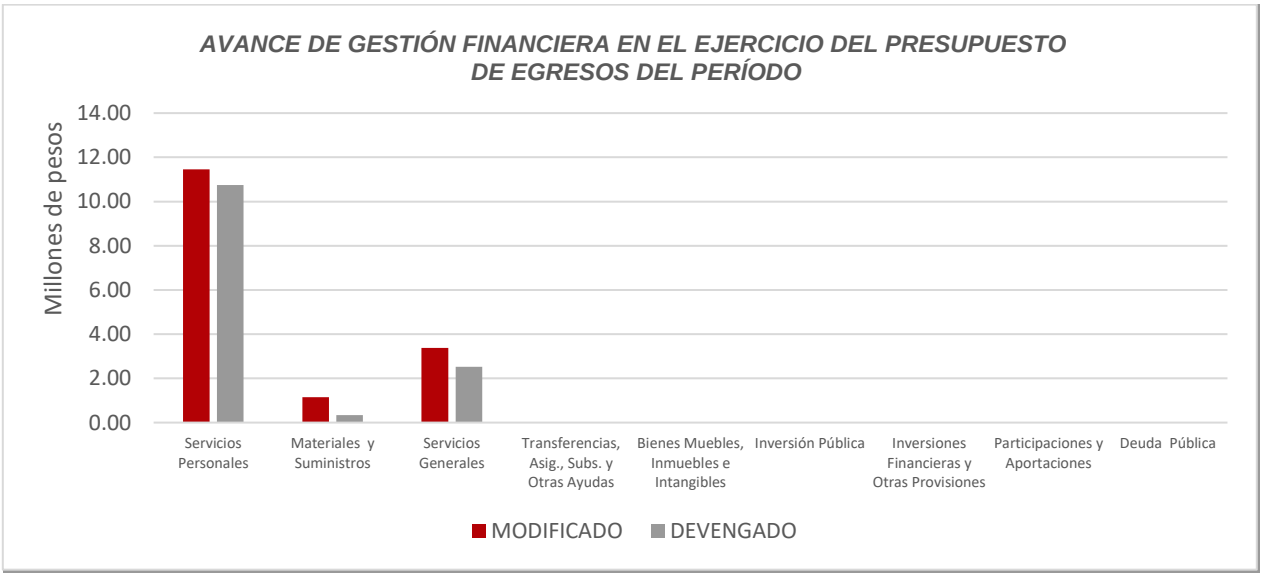

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **$13,618,623.05** que comparado respecto al Egreso Modificado Anual por **$66,667,441.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **20.43%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **$66,667,441.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $54,932,598.00

- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $11,734,843.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

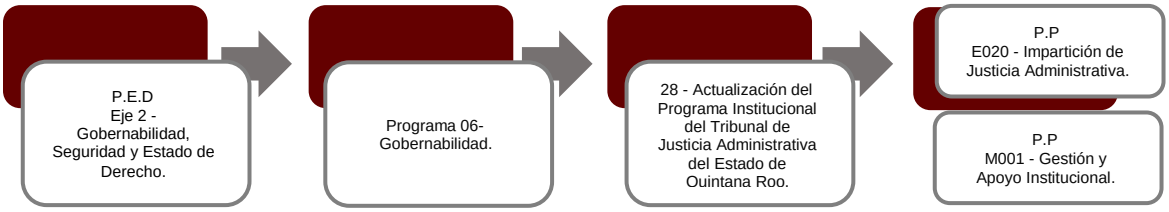

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E020 - Impartición de Justicia Administrativa										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	40.72	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	40.72		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	26.66	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.66		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Mensual	93.39	Si	68.81	-	-	-	75.72%	75.72%
						93.44	93.44	93.44	93.23		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Mensual	83.33	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	80.00	80.00	90.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	-	-	-	25.00%	25.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **75.72%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que: “se aprecia una variación con las sentencias programadas, y resueltas, esto en virtud que se presentó la suspensión de labores presenciales y términos durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021”.
- **Componente 02:** No reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **25.00%** respecto a la meta programada. La entidad señala que: “la meta alcanzada obedece a las observaciones presentadas en cada uno de los indicadores del programa presupuestario E020 Impartición de Justicia, del cual emanan 8 indicadores a nivel componente y actividad, de los cuales dos indicadores se encuentran en semaforización amarilla y roja a raíz que, durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se presentó nuevamente la suspensión de labores y términos a causa de la pandemia por COVID-19, así mismo 4 de estos indicadores no aplican para el trimestre en cuestión toda vez que no cuentan con semaforización alguna, lo que permite un resultado de 2 semáforos verdes de un total de 8, o un 25% de cumplimiento”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.